

CIRCULAR EXTERNA No. 000013 de 2022



11-02-2022

Radicado ORFEO: 20221100000134

PARA: TODOS LOS INTERESADOS

DE: DIRECCIÓN GENERAL

ASUNTO: PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES PROCESOS DE CONEXIONES

FECHA: 11-02-2022

Con la finalidad de implementar la Resolución UPME 528 de 2021 *“Por la cual se establece el procedimiento para el trámite de solicitudes de conexión al Sistema Interconectado Nacional - SIN, se establecen disposiciones sobre la asignación de capacidad de transporte a proyectos clase 1 por parte de la UPME y se definen los parámetros generales de la Ventanilla Única”* nos permitimos informar a la ciudadanía que hemos dispuesto un nuevo módulo para la presentación de las distintas solicitudes asociadas al proceso de conexiones, adicional al que se encuentra en funcionamiento desde el primero de (1) de enero de 2022.

Ahora, en la página web de la UPME, en el link <https://www1.upme.gov.co/ServicioCiudadano/Paginas/Proceso-de-conexiones.aspx#googtrans/gl/en> estarán disponibles los siguientes servicios:

- ✓ Al hacer click en **“Solicitudes de Conexión”** se podrán realizar los siguientes trámites:
 1. Asignación de capacidad de transporte.
 2. Asignación de capacidad de transporte con uso compartido de activos de conexión

- ✓ Al hacer click en **“Otras solicitudes – mecanismos transitorios”** se podrán realizar los siguientes trámites:
 1. Opción para proyectos que requieran capacidad mayor a la disponible.
 2. Modificación de la fecha de puesta en operación – FPO.
 3. Cesión de capacidad de transporte asignada.
 4. Retiro temporal de generadores.
 5. Renovación de instalaciones de generación.
 6. Conexiones temporales.
 7. Presentación de informe por cumplimiento la fecha de los hitos de la curva s.
 8. Presentación de informe intermedio de seguimiento de la curva s.
 9. Presentación de documentos de aceptación de capacidad de transporte asignada.
 10. Presentación de garantía de reserva ajustada y curva s por prórroga o incumplimiento.

11. Presentación de garantía de reserva y curva s ajustada por modificación de fpo.
12. Presentación de observaciones apertura procedimiento de liberación de capacidad
13. Presentación de recurso de reposición.
14. Solicitud de programación de visita – viabilidad de espacios físico

Las solicitudes y trámites referenciados se deberán realizar a través de los citados canales, esto, adicionalmente, facilitará y permitirá agilizar la atención al interior de esta Entidad.

Sin otro en particular, cordialmente,



CHRISTIAN JARAMILLO HERRERA
Director General

Elaboró: MMR
Revisó: JM